



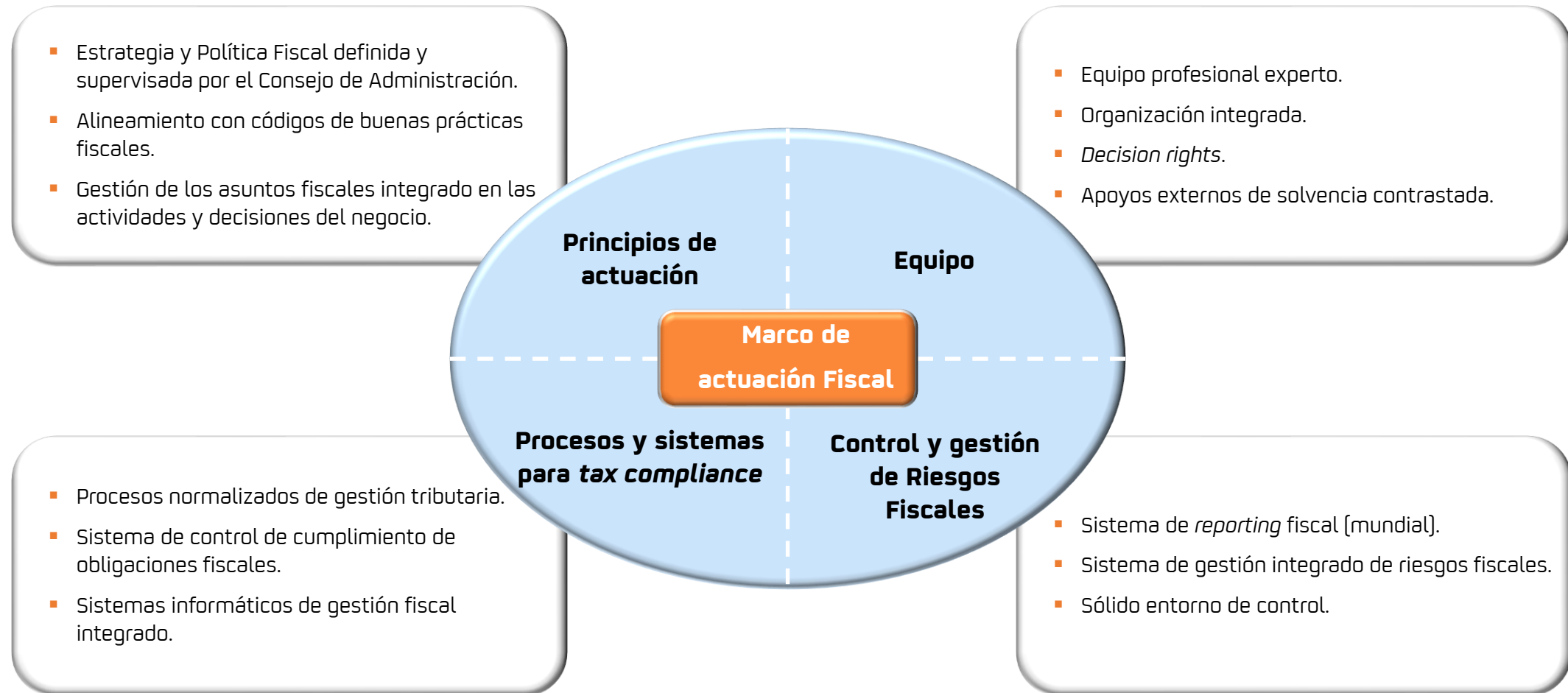
Grupo REPSOL

2020

Marco de Control Fiscal

Pilares del Marco de Control Fiscal (MCF) del Grupo Repsol

La gestión ordenada de los asuntos fiscales requiere un marco de actuación [*Tax Governance* y *Tax Control Framework*] que descansa sobre unos pilares básicos.



Claves del Marco de Control Fiscal



La OCDE vincula los programas de cumplimiento normativo sustentados sobre la seguridad jurídica y la reducción de costes de cumplimiento a cambio de un mayor nivel de transparencia por parte de las empresas a la hora de revelar sus riesgos fiscales.

Elementos y bloques esenciales de un Marco de Control Fiscal (MCF)

- **ESTRATEGIA FISCAL:** Objetivos fiscales establecidos por el Consejo de Administración (CdA).
- **APLICACIÓN OMNICOMPRESIVA:** Gestión del riesgo debe reflejar la estrategia fiscal fijada por el CdA.
- **RESPONSABILIDADES ASIGNADAS:** El desarrollo de la estrategia fiscal y del MCF corresponde a la alta dirección bajo supervisión del CdA.
- **GOBERNANZA DOCUMENTADA:** Sistema de procedimientos que garanticen que las transacciones se lleven a cabo de acuerdo con las políticas y normas corporativas de aplicación y los potenciales riesgos de incumplimiento sean identificados y gestionados.
- **VERIFICACIÓN:** Monitorización del cumplimiento con las políticas y procesos que forman parte del MCF por parte de la empresa y las autoridades fiscales.
- **ASEGURAMIENTO DE RIESGOS:** Aseguramiento de que los riesgos fiscales tienen controles adecuados, estableciendo un “apetito al riesgo”.

Pilares del Marco de Control Fiscal

1. Principios de actuación: Estrategia y principios fiscales, código de buenas prácticas y gestión integrada en el negocio.



Principios de Actuación



- Aprobación de estrategia y política fiscal del Grupo por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015.

“El Grupo Repsol se compromete a gestionar sus asuntos fiscales aplicando buenas prácticas tributarias y a actuar con transparencia, a pagar sus impuestos de manera responsable y eficiente y a promover relaciones cooperativas con los gobiernos, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.”

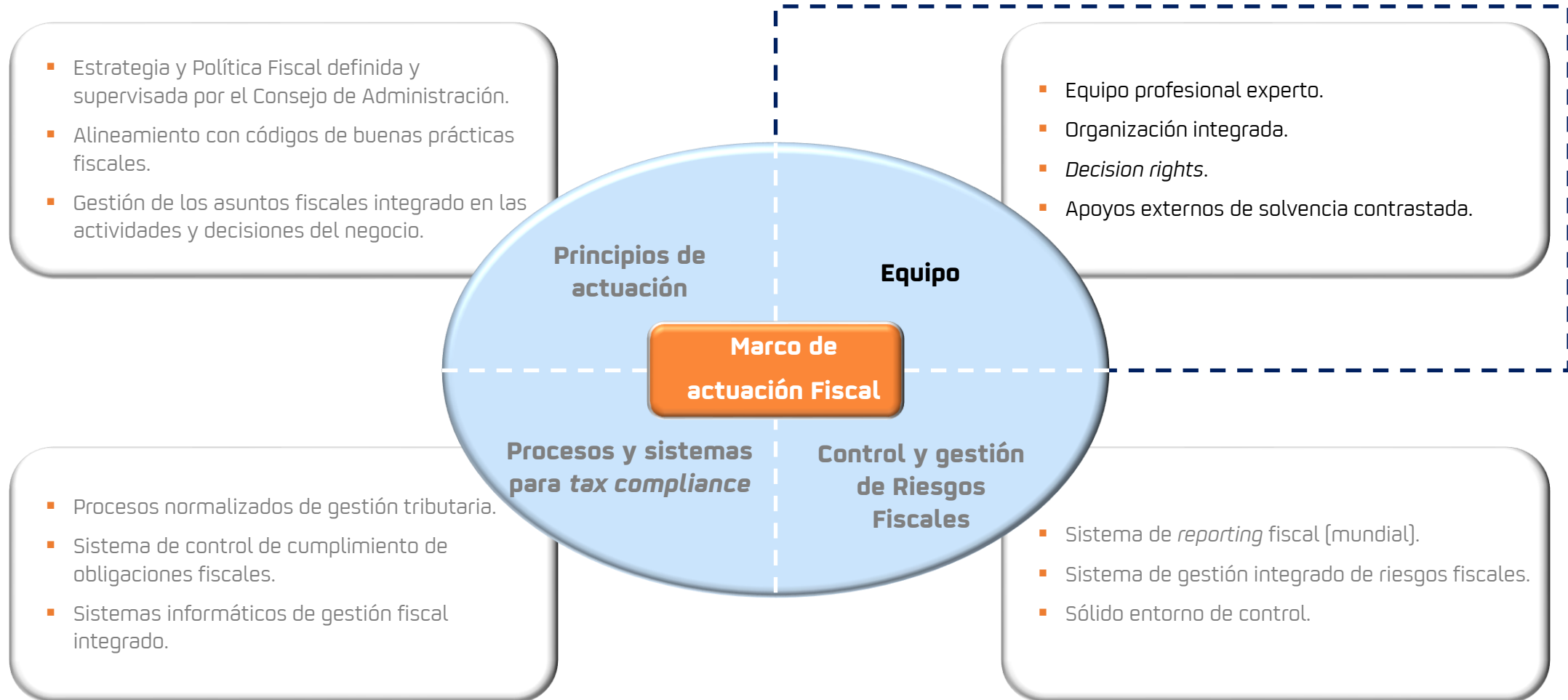
- La política fiscal se sustenta sobre **5 Principios** de obligado cumplimiento para todas las sociedades y empleados:

Principios	Compromisos
1. Cumplimiento responsable	<ul style="list-style-type: none">▪ Respeto a la letra y al espíritu de la ley.▪ Pago de impuestos alineado con la cadena de valor.▪ Respeto a las reglas de precios de transferencia.
2. Eficiencia fiscal	<ul style="list-style-type: none">▪ Gestión eficiente de costes fiscales.▪ Planificación fiscal responsable.▪ Defensa del interés social en los conflictos fiscales.
3. Prevención de Riesgos Fiscales	<ul style="list-style-type: none">▪ Gestión fiscal ordenada y experta.▪ Sistema de control y gestión de riesgos fiscales.
4. Relaciones Cooperativas	<ul style="list-style-type: none">▪ Información completa y veraz.▪ Búsqueda de soluciones no litigiosas a controversias.▪ Generación de confianza a través de transparencia fiscal y reducción de riesgos.
5. Transparencia	<ul style="list-style-type: none">▪ No uso de estructuras societarias opacas o en paraísos fiscales.▪ Mejores estándares en <i>reporting</i> externo.

Principios alineados con los mejores estándares internacionales (B-team, GRI 207, etc.).

Pilares del Marco de Control Fiscal

2. Profesionales expertos, organización y apoyo externo de solvencia contrastada.



Equipo dimensionado y experto

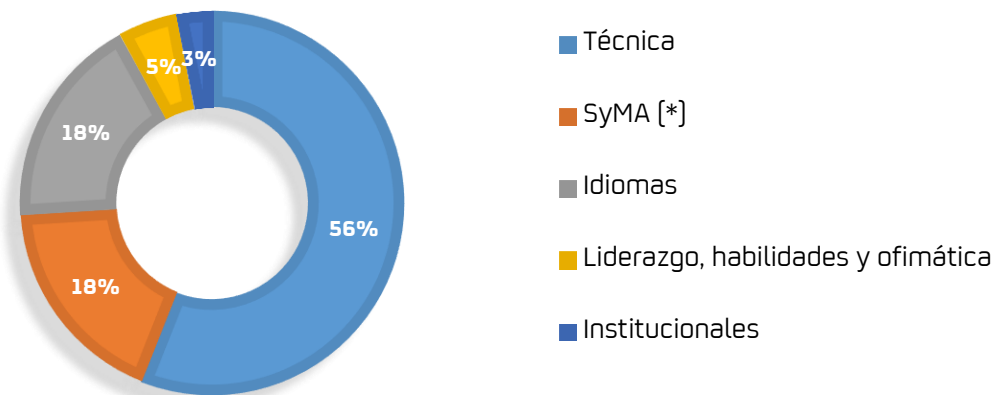
Área Fiscal

- El **Área Fiscal es responsable** de la gestión **de todos los asuntos fiscales de los diferentes negocios y áreas del Grupo**, en todas sus fases y aspectos (*compliance*, asesoramiento, planificación, gestión de riesgos y controversias, litigios, etc.)
- **Todas las Unidades Fiscales tienen dependencia de la DC Económico y Fiscal**, con el fin de garantizar la aplicación de las políticas fiscales del Grupo, el control de los riesgos fiscales y el aprovechamiento del equipo para optimizar la gestión fiscal.
- Para atender adecuadamente las particularidades y singularidades de cada negocio y sistema tributario, **la responsabilidad de la gestión de los asuntos fiscales se asigna localmente, a unidades fiscales de cada país/negocio**.
- Existe un **Plan de contingencia** frente a imprevistos que garantiza la sucesión en posiciones fiscales clave.
- Los expertos fiscales del Grupo están sujetos a la **misma política retributiva y de incentivos** que el resto de los empleados de la compañía.

- Oferta de formación a los empleados actualizada y completa (presencial y *on-line*) en sus distintas funciones y niveles de responsabilidad.

Formación Continua

ÁREAS TEMÁTICAS FORMACIÓN (% HORAS)



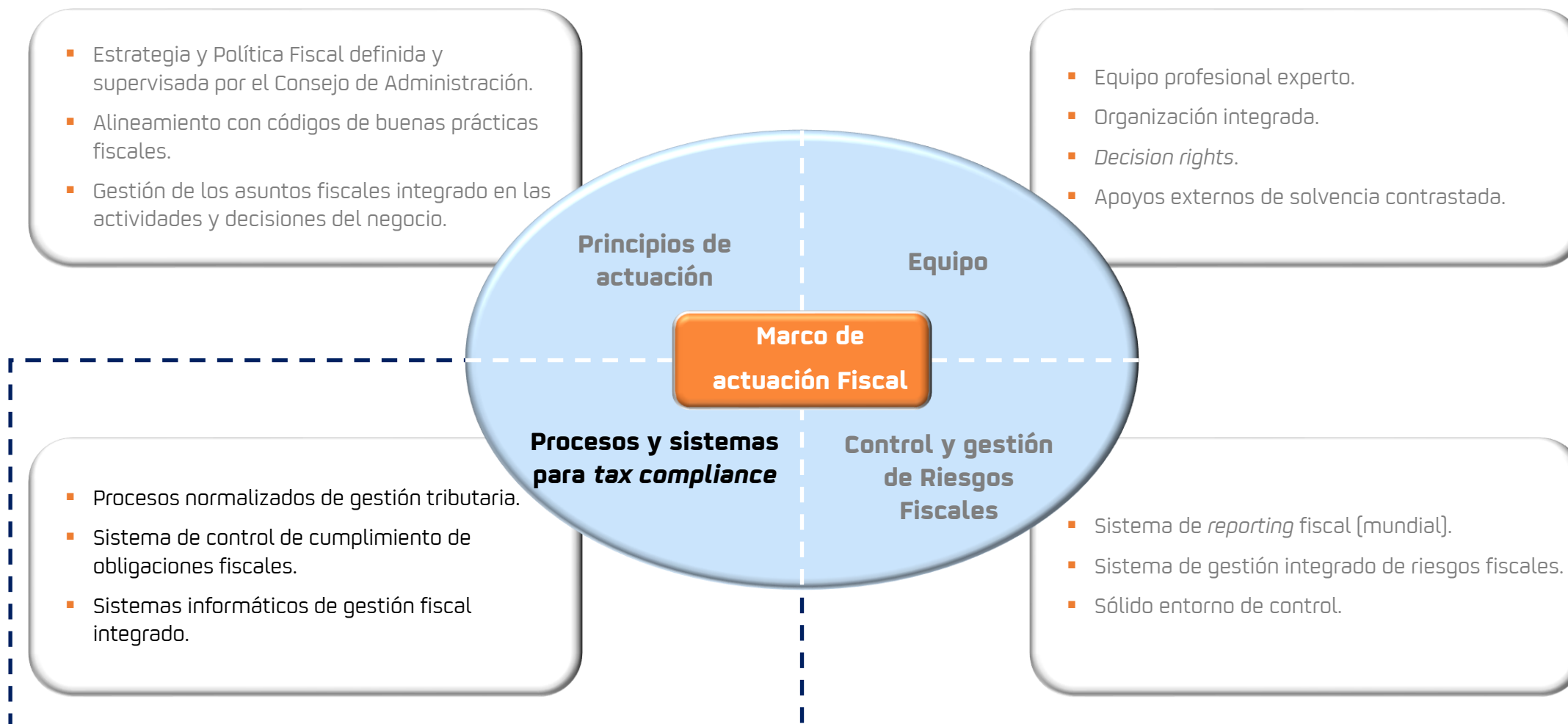
**Índice de dedicación 2020:
3,2% s/ jornada teórica.**

El Plan de formación incluye expresamente la actualización y renovación de los compromisos de los empleados con las obligaciones derivadas del Código de Ética y de Conducta

[*] Este año se destacan los cursos en Seguridad y Medio Ambiente /SyMA, que incluyen el curso on-line obligatorio sobre Medidas de prevención y protección frente al Coronavirus y el de Prevención de riesgos del Teletrabajo.

Pilares del Marco de Control Fiscal

3. Procesos normalizados y sistemas de cumplimiento de obligaciones mundial.



Marco de Gestión Normativa



El marco de actuación se regula a través de un ordenado modelo de gestión normativa.

- El Grupo cuenta con un conjunto de normas de distinta jerarquía e índole que, denominadas internamente “modelo de gestión normativa”, sitúan al empleado como elemento central para asegurar su conocimiento y aplicación efectivos en su ámbito de trabajo.

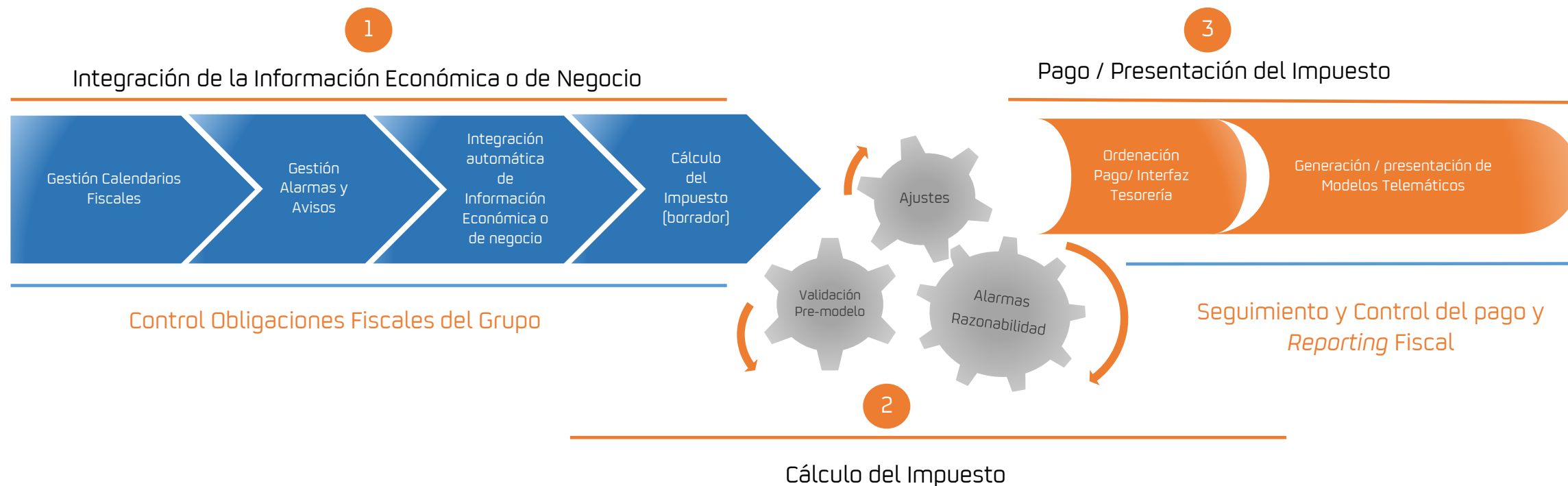


- **Código de Ética y Conducta:** pautas generales que deben guiar las actuaciones de la compañía y de todos sus empleados con arreglo a determinados principios y valores éticos.
- **Políticas de la Compañía:** dirigidas a los grupos de interés, son una declaración de compromisos y principios de gestión globales.
- **Normativa:** desarrollan las políticas de la Compañía y se clasifican en normas globales o específicas.
 - Normas Globales: afectan a todos los empleados de Repsol y establecen criterios y obligaciones de aplicación mundial en relación con la materia objeto de regulación.
 - Normas específicas: aplicables a aquellos empleados directamente vinculados al objeto de regulación. También establecen criterios y obligaciones de aplicación mundial.
- **Procedimientos:** a modo de reglamentos, su ámbito queda reducido a empleados que trabajan en una determinada función o proceso, mundial o local.

Procesos y sistemas de gestión fiscal

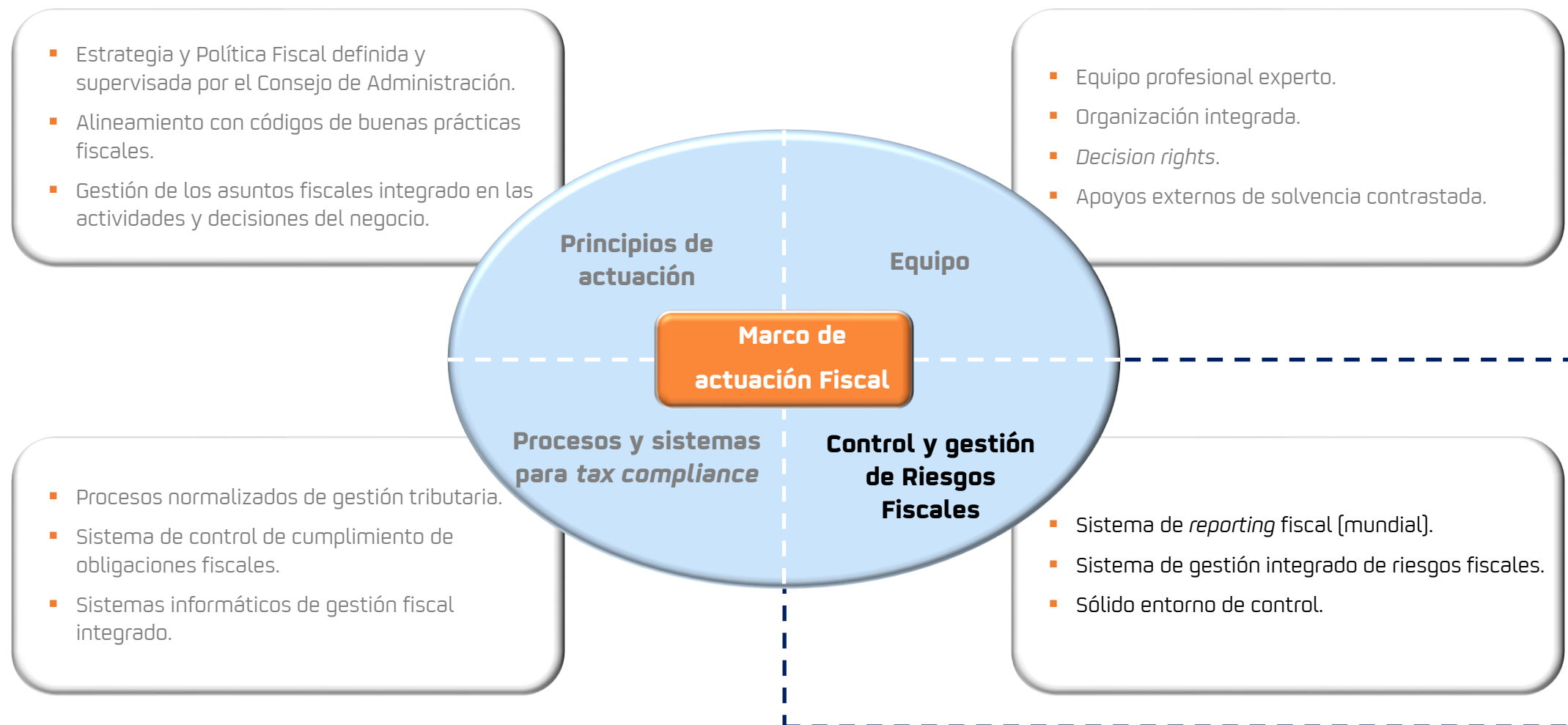
Procesos y sistemas para la gestión fiscal

- Sistemas de gestión y reporting fiscal mundiales (SIGEFI y SRF) y locales (aplicaciones específicas).
- Procesos normalizados de gestión tributaria (documentados en cada país).
- Externalización limitada de ciertas actividades en proveedores acreditados y de reconocido prestigio.
- Sistema de gestión de riesgos fiscales alineado con ISO 31000 “*Risk management Principles and Guidelines*”.



Pilares del Marco de Control Fiscal

4. Contamos con un adecuado sistema de gestión y control que nos permite prevenir riesgos fiscales.



Control y Gestión de Riesgos Fiscales



- La gestión de los riesgos fiscales se realiza por el área fiscal y se enmarca en el Sistema de Gestión Integrada de Riesgos [SGIR] de Repsol.
- Alineado con estándares internacionales de referencia [ISO 31000].
- Modelo global de gestión de riesgos fiscales: identificación, evaluación, tratamiento y *reporting* de riesgos, con el fin de mantenerlos en niveles acordes con los criterios de aceptabilidad del Grupo [perfil de riesgo alineado con una tolerancia al riesgo media-baja].
- Responsabilidad diferenciada de unidades y órganos implicados según Modelo de “tres líneas de defensa”:



Establecimiento de **funciones** y **responsabilidades** según el modelo

- 1ª Línea:** Unidades Gestoras
- 2ª Línea:** Unidades Supervisoras
- 3ª Línea:** Unidades Auditoras